

## DIARIO DE BARCELONA

Del domingo 13 de enero de 1822.

*San Gumersindo confesor.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de Sta. Madrona, de PP. Capuchinos: se reserva á las cinco.

Sale el sol á las 7 h. 20 m.; y se pone á las 4 h. 40 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
11 11 noche.	4 grad.	5 28 p. 4 l. 1	N. O. sereno.
12 7 mañana.	3	5 28 4	Idem nubes.
id. 2 tarde.	6	1 28 4 3	Idem.

## ESPAÑA.

*Madrid 3 de enero.*

*Concluye el extracto de noticias extranjeras inserto en el diario de ayer.*

„He aquí lo que hay de positivo acerca de la guerra entre la Turquía y la Persia. El 21 de octubre llegaron á Constantinopla varios tratados con pliegos de muchos bajaes del Asia acerca la invasion de los persas.

„El bajá de Bagdad dió parte de que iba á reunir todas sus fuerzas para oponerse á ellos en el caso de que se atreviesen á entrar en el territorio de su mando. La ciudad de Bagdad y las de Besora y Mosul habian sido puestas en estado de sitio; pero los persas no habian pasado todavia las fronteras del Curdistan, provincia tributaria de la Puerta.

Se regulaban sus fuerzas en algo menos de 2000 hombres, sin contar los muchos curdos que se les habian juntado, porque les habian dado esperanzas de hacer un gran botin en los pueblos turcos que serian puestos á sacco.

El bajá turco de la ciudad de Wan, situada en el interior, del Curdistan se defendia con obstinacion; pero las noticias que habian llegado de la Armenia pocos dias despues eran bien poco satisfactorias, pues el ejército persa era muy numeroso, y las ciudades de Erzarum y de Kars se hallaban amenazadas de una fuerza de 30000 hombres. La Puerta temió al pronto dejar que corriese la noticia de la guerra en que se veia empeñada con la Persia: pero el dia 28 de octubre tuvo esta noticia el público por el firman de la declaracion de guerra. Al mismo tiempo fueron presos y encarcelados de orden del hostangi-bachi todos los extranjeros súbditos de la Persia que por casualidad ó por ne-

gocios de comercio se hallaban en Constantinopla, y embargados todos sus bienes y efectos. Esta misma orden se ha de ejecutar en las provincias.

Muchos capidsch-bachis habian salido anteriormente á recorrer las provincias del Asia, y llamar á las armas á todo el pueblo turco en masa para oponerse á los progresos de los persas. Con este motivo se ha manifestado nuevamente el inveterado odio que se tienen las dos sectas musulmanes. La Puerta aparentó al principio dar poca importancia á esta disension con la Persia, haciendo correr la voz de que era un hijo rebelde del Schah reinante el que habia invadido el territorio otomano sin noticia y contra la voluntad de su padre Feth-Ali-Schah; pero al fin se ha sabido que la invasion se ha hecho de orden de la misma corte de Teheran. El pueblo de Constantinopla está generalmente persuadido de que los moscovitas son los promotores de esta guerra, y esto ha escitado nuevamente entre los turcos el espíritu de odio y de venganza contra ellos.

Esta guerra influirá mucho en la suerte de los armenios subditos de la Turquía. La Puerta no habia querido nunca tratar á la nacion armenia, aunque cristiana, del mismo modo que á los griegos rebeldes; pero despues que han empezado las hostilidades con los persas, y que la Armenia ha venido á ser el teatro de la guerra, ha empezado igualmente el divan á rezelarse de los armenios, á quienes se les han hecho ya varios insultos: y los grandes de la Puerta no dejan de aprovecharse de esta ocasion para apoderarse de las riquezas de los armenios, del mismo modo que se han apropiado las de tantos griegos ricos. Se supone que los armenios tienen los mismos proyectos que los griegos, y que su fin es acudir el yugo musulman; y aun se habla de un plan para erijir la Armenia en estado independiente bajo la proteccion de la Rusia y de la Persia.

Por noticias muy recientes de la China se sabe que en aquel imperio se han publicado algunos edictos contra la religion cristiana; y que á su consecuencia habian sido martirizados muchos europeos y chinos.

Es particular la conducta de la Puerta que publica firmanes de amistad, y ofrece recompensas al que entregue á las autoridades algun enemigo de la misma.

El Parlamento ingles no se reunirá hasta el 5 de febrero. Los Estados generales de Hannover se abrirán el 18 del corriente.

En Prusia y en Sajonia se hacen compras considerables de paño para la Polonia y la Rusia.

Las turbulencias de la Irlanda continúan de un modo el mas escandaloso y estraño. De 32 condados de que se compone aquel reino, los 20 permanecen tranquilos, porque sus habitantes son por naturaleza industriosos, moderados y pacíficos, y estas calidades son el mejor esendo contra la propagacion de la peste moral que infesta á las demas.

S. M. el Rey de Nápoles ha concedido al general Frimont el título de *príncipe de Antrodoto*; y para que no sea *titulus sine re* le añade una suma de 2200 ducados (como unos cuatro millones de reales) en efectivo-fisico-metálico-sonante.

S. M. el Emperador Alejandro, que es francmason con el grado de *Rosa-Cruz* (si ha de creerse á los periódicos estrangeros), ha publicado

un ukase  
imperio.  
del espí

Instrucc  
neral  
senta  
novie

Art.  
rán dis  
presos y  
tinez,  
distribui  
mento r  
tan por  
ciones  
dido el  
Despues  
cuenta,  
2.<sup>o</sup>  
ría, si  
al total  
servario  
los sigu  
Págu  
todo su  
chos ó

Firma  
tracio

3.<sup>o</sup>  
rior al  
ies, y  
referida  
prese s  
do, y  
adminis  
ta se e  
Nota  
na que  
derecho  
de él p  
rería e  
Firm

Rec  
un bill

118  
se  
des  
pro-  
ro-  
en  
o se  
dos  
or-  
era  
orio  
ah;  
e la  
ente  
rra,  
die  
de  
me-  
pe-  
Ar-  
ente  
va-  
de  
mo  
que  
fin  
r la  
de  
pe-  
que  
de  
gun  
Es-  
año  
can-  
los  
eza  
es-  
i.  
itu-  
ade  
en  
de  
ado

se  
des  
pro-  
ro-  
en  
o se  
dos  
or-  
era  
orio  
ah;  
e la  
ente  
rra,  
die  
de  
me-  
pe-  
Ar-  
ente  
va-  
de  
mo  
que  
fin  
r la  
de  
pe-  
que  
de  
gun  
Es-  
año  
can-  
los  
eza  
es-  
i.  
itu-  
ade  
en  
de  
ado

en akase mandando cerrar desde 15 de octubre todas las logias en su imperio. Esta noticia puede remitirse al capitulo de las contradicciones del espíritu humano.

#### ARTÍCULO DE OFICIO.

*Instrucción aprobada por S. M. para admitir los billetes de tesorería general de aumento nominal sobre el valor efectivo de medios lises presentados al resello, de que trata el decreto de las Cortes de 19 de noviembre de 1821.*

Art. 1.º „Estos billetes, formados en papel elegido al intento estarán dispuestos en medio pliego, de ancho menor que el comun, impresos y firmados de estampilla por el tesorero general D. Antonio Martínez, el contador general de valores conde de Ibangrande, y el de la distribución D. Josef Moreno, espresan el número, la cantidad del aumento referido, la fecha del decreto de las Cortes para que se admitan por su valor íntegro en pago de la mitad de derechos y contribuciones de cualquiera clase que sean á la persona á cuyo favor esté expedido el billete, ó á la que esté endosado. Espresan asimismo la fecha. Despues tienen una separacion á la izquierda para notar los pagos á cuenta, y otra á la derecha para los endosos.

2.º „Presentado que sea el billete en una administracion ó tesorería, si la mitad de los derechos que con él se van á pagar alcanza al total importe, debe recojerlo el administrador ó tesorero, y conservarlo para su cuenta, precediendo el endoso del interesado puesto en los siguientes términos:

Páguese al administrador (ó tesorero si lo es) de este pueblo por todo su valor, que me ha sido admitido en pago de la mitad de derechos ó contribuciones en este dia. Tal pueblo á \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 182 \_\_\_\_\_

Firma del Contador de la administracion ó tesorería. \_\_\_\_\_ Firma del interesado que paga, y á cuyo favor está el billete ó el último endoso.

3.º „Si el pago de la mitad de derechos ó contribuciones es inferior al importe del billete, por ejemplo, que este ascienda á 500 reales, y la mitad de los derechos á 400, entonces es menester que en la referida separacion de pagos á cuenta se ponga una nota firmada que espresese se han pagado (ó sea admitido) los 400 rs., á lo que esta reducido, y que se ha devuelto el billete, quedando en su lugar en poder del administrador ó tesorero un recibo, cuyo tenor y el de la referida nota se espresan en los términos siguientes:

*Nota.* Se han admitido 400 rs. á D. (aquí el nombre de la persona que adeuda, y á cuyo favor está el billete ó el endoso) en pago de derechos, y se le han devuelto el billete, á fin de que pueda hacer uso de él por el resto de 100 rs., quedando en esta administracion ó tesorería el correspondiente recibo. Tal pueblo. Tal fecha.

Firma del contador.

Firma del administrador, ó tesorero.

Recibí del administrador ó tesorero de \_\_\_\_\_ un billete de 500 rs. de la tesorería general de la nacion, núm. \_\_\_\_\_ que  
Ayuntamiento de Madrid

me ha devuelto despues de anotado el pago que le he hecho de 400 reales; y para que le sirva de data por esta cantidad firmo el presente en tal pueblo, á tantos de tal mes y año.

Firma del contador.

Firma del interesado.

4.º „Si con el billete asi reducido á 100 rs., de que trata el antecedente artículo, vuelve á la misma administracion el interesado (ú otro á quien este lo endose) á pagar, por ejemplo, 30 rs., se hace lo mismo, y todas cuantas veces lo presente en aquel ú en otro pueblo, mientras no se complete; y por último, completo que sea, lo deja en la administracion ó tesorería, poniéndose este endoso: Páguense por tanta cantidad que restaba, y segun se ha dicho en el artículo 1.º

5.º „Si desde la administracion de un pueblo (como por ejemplo Madrid, donde sirvió para pagar los referidos 400 rs. de que se trata en los artículos 3.º y 4.º) pasase á otro á hacer el segundo pago, y ultimamente á otro á completarle, en cada pueblo ha de ponerse la nota intervenida, y dejar los recibos que van esplicados, y que han de espresar siempre el número del billete.

6.º „No se reconocerá el billete si tuviese alguna enmienda ó raspadura de la cantidad pagada á cuenta ó borrada, y será responsable el que la hubiese borrado ó raspado, pues si hay equivocacion, queda el arbitrio de salvarla por los mismos administrador ó tesorero, é interviniendo el contador, sin borrar cosa alguna, escribiendo que en lugar de la cantidad de tantos reales, equivocada, debe ser la de tantos.

7.º „Como pudiera suceder que el billete de una cantidad considerable se presente muchas veces, de modo que no sea suficiente el medio pliego para las notas, debe el administrador empezar la última nota en un lugar proporcionado al que ocuparian los dos últimos renglones si se llenase, y escribirá asi.

*Nota.* Pasa á la administracion ó tesorería de tal pueblo á continuar esta nota al segundo medio pliego que acompañará á este billete (cosido ó pegado), y continuará en efecto en el segundo la nota de que trata el artículo 3.º, refiriéndose al billete, cuyo número espresará. Ultimamente los asientos del primer medio pliego jamas deberán acabar de modo que se dude si son ó no los últimos.

8.º „En los casos de que los muchos endosos ocupasen todo el lugar destinado para ellos en el billete, deberá tambien añadirse otro segundo medio pliego, citando en este el número del billete, para que no se dude (si llegara á descoserse ó desunirse) á cuál corresponde; y siempre empezando en esta la nota de endoso que ha de continuarse en el segundo.

Madrid 24 de diciembre de 1821.

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El dia 4 de noviembre será un dia de gloria para la villa de san Juan de las Abadesas, dia de gloria sí que ocupara en los fastos de la España libre un distinguido lugar. Su aniversario recordará todos los años lo que puede el amor patrio en corazones verdaderamente españoles. Dia grande en efecto en que señalado para la solemne colocacion de la lá-

pida constitucional se vió la unanimidad de sentimientos, así cívicos, como religiosos que animaban á todos. ¿Que español amante de sus derechos y afecto á las instituciones que felizmente nos rijen, no asomará á sus ojos lágrimas de ternura al contemplar allí reunidos cordialmente el Sr. alcalde constitucional, el ilustre ayuntamiento, el ilustre cabildo eclesiástico y reverenda comunidad, ciudadanos de todas clases y la benemérita milicia nacional? Llegados que fueron á la plaza, formada la milicia, toda la villa en espectacion, una música escogida no basta para calmar á la patriótica agitacion de los ánimos noblemente impacientes hasta ver la lápida descubierta. Preparada esta de antemano, primorosamente trabajada de un jaspe del mismo país, gravado en su fondo con letras de oro el lema *Plaza de la Constitucion*; se deja observar de todos á la voz de viva la Constitucion, viva la Nacion, viva el Rey constitucional que profiere con energía el Sr. alcalde constitucional al correr el domasoo carmesi que la ocultaba; vivas que fueron repetidos con entusiasmo de todos los concurrentes. Luego tres descargas que hicieron los milicianos, echaron el sello al voto general con que todos manifestaban su adhesion al actual sistema; y toda la villa esperiméntó la dulce emocion del patriotismo cuando todo el acompañamiento la paseó hasta llegar á la insigne Colegiata, donde se cantó un solemne oficio en accion de gracias. Dia tan glorioso debia lucir aun entre tinieblas y fue así con corrida de toros, bailes públicos é iluminaciones que duraron hasta las 9 de la noche.

Hubieron esplayado aquellos ciudadanos con otras demostraciones de júbilo su satisfaccion y alegría, si el triste cuadro de las dolencias de la capital no tubiera amargados sus sensibles corazones. Pero pasaron los dias de tanta afliccion y llanto. Barcelona vióse libre del azote de una devastadora epidemia; y la villa de S. Juan de las Abadesas quiso dar un testimonio que tomaban interes en acallar los sollozos de los desgraciados barceloneses; y he aquí que al presentarse dias de placer desahogose su patriotismo. Los dias 8 y 9 de diciembre fueron dedicados para públicos regocijos, esmerándose todos para que dias de tanta gloria se hicieran por siempre memorables. Barcelona 9 de enero de 1822. = Mariano Melcion.

#### AVISOS AL PÚBLICO.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Copons; cuya dotacion asciende á 350tt anuales que se pagan por tercios con puntualidad. En su consecuencia: los que aspiran á la obtencion de dicha plaza, dirijirán sus memoriales al Ayuntamiento de la propia villa, hasta el dia 6 de febrero próximo, espresando en ellos nombre, apellido, patria, edad y demas circunstancias que concurran en sus personas, advirtiendo; que todos los pretendientes, deberán tener la calidad de maestros aprobados; pero serán preferidos aquellos que acrediten tener un perfecto conocimiento del sistema mútuo ó Lancasteriano. = Por disposicion del Ayuntamiento, *Josef Carbonell y Oliva*, secretario.

Habiendo resuelto este Escmo. Ayuntamiento dar bailes públicos de máscara á beneficio de la casa nacional de Caridad en el almacén de D. Antonio Nadal, dando principio el dia 17 del corriente, se dá es-

te aviso para que los que quieran arrendar el café y guarda ropas de dicho baile, se presenten en la referida nacional casa el martes próximo dia 15 del corriente á las 11 de la mañana, que se librará uno y otro á favor de la mejor postura admisible con arreglo á las tabas que estarán de manifiesto.

Presentándose en la secretaría de la comandancia general el subteniente D. Antonio Fox que se está purificando, se le enterará de un asunto que le interesa.

*Crédito público.* La contaduría de dicho establecimiento en esta provincia ha recibido de la general de reconocimiento del reino, los nuevos documentos espedidos por la misma de los documentos de crédito de la deuda con interes, presentados en esta oficina, para pasarlos á la deuda consolidada; y son los que comprenden los resguardos entregados por esta oficina en el acto de su presentacion de números desde uno al 27 y de 38 al 40 inclusives; lo que se avisa al público á fin de que los interesados se sirvan pasar á retirarlos mediante los resguardos indicados. Barcelona 12 de enero de 1822. = Esteban Geonés.

Los sugetos que en los meses de julio y agosto hubiesen presentado en la contaduría principal de esta provincia certificaciones de crédito para remitir á Madrid, pueden acudir á recojerlas á dicha oficina, donde han llegado ya despachadas, y las que no lo esten para saber su resultado. Barcelona 12 de enero de 1822. = P. A. D. S. C. = Francisco Xavier Sanz.

Habiéndose ya concluido la epidemia reinante en esta capital, en cuyo tiempo quedaron á mi cargo los enfermos de medicina de este hospital militar, me ha parecido regular dar al público el total de los militares que han convaltecido, y de los que han muerto en él durante dicha mortífera enfermedad para mi verdadero cumplimiento.

*Convalecidos.* Oficiales 1: soldados 14: médicos 2: farmacéuticos 1: enfermeros 2: total 20. = *Muertos.* Oficiales 5: soldados 44: médicos 1: practicantes de cirugía 3: ayudantes de farmacia 1: practicantes de idem 5: comisarios de entradas 2: empleados de casa 13: total 74. Barcelona 11 de enero de 1822. = Francisco Casas.

*Continuacion de las fincas que se subastan y fueron propias del suprimido monasterio de Poblet.*

Una pieza de tierra llamada dels Pins vens, y parte de otra llamada la Mata de unos 34 jornales sin entrar en la venta aquellos 2 monumentos llamados el uno la Asumpta á Gloria de la Virgen, y el otro los Mártires á honra de su santo Monje Bernardo de Alcira y hermanas levantó la piedad populetana, tasada en 1240tt en venta: aquella otra porcion de tierra de tenuta de unos 32½ jornales, tasada en 2475tt en venta: aquella otra porcion de tierra de tenuta de unos 59 jornales tasada en 5420tt: aquella otra porcion de tierra de tenuta de unos 19 jornales y  $\frac{3}{4}$ , tasada en 1750tt en venta: aquella otra porcion de tierra de tenuta de unos 22 jornales tasada en 1320tt en venta: toda aquella otra porcion de tierra de unos 24½ jornales, tasada en 1550tt en venta: aquella otra porcion de tierra de unos 35 jornales y  $\frac{3}{4}$ , ta-

sada en 3150tt en venta: aquella otra porcion de tierra de tenida de unos 21 jornales, tasada en 1680tt en venta; y aquella otra porcion de tierra de unos 25½ jornales, tasada en 1900tt en venta, siendo las últimas 8 porciones de dicha pieza de la Mata, las cuales nueve divisiones contiguas en el orden descrito la una de la otra forman una grande pieza llamada dels Pins vens y Mata, que era poblada de encinas, freznos, robles, pinos, urones y otros árboles que poco há se cortaron, por cuyo motivo no tienen pròducto alguno por ahora, pero puede la mayor parte acabar de desmontarse, supliendo el desmonte la mayor parte de los gastos para reducirla á labor, y prometerse desde luego dos muy buenas cosechas de granos, haciéndose despues unos muy buenos viñedos y olivares, cuyo producto sería mucho mayor respecto de la tasa, ó bien dejándose para bosque dentro unos 10 años sería grande su producto de madera y leña: una porcion de tierra de unos 30½ jornales de viña con tiras de almendras, tasada en 14.150tt en venta, y en 7077tt en renta: otra porcion de tierra con su casa de unos 6 jornales de labor y de olivos, un jornal y ½ de monte Garriga y rocas, y 29½ jornales de viña con tiras de almendros y una de negales tasada en 18.154tt en venta, y en 854tt en renta; cuyas dos porciones forman toda aquella pieza de tierra con su casa llamada la Granja mitjana.

*Se continuará.*

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

*Españoles.*

De Torreblanca y Alfaques en 30 dias, el laud S. Josef, de 21 toneladas, su patron Miguel Rodriguez, con algarrobas de su cuenta. = De Vinaroz en 3 dias, el laud S. Josef, de 16 toneladas, su patron Josef Roca, con algarrobas de su cuenta. = De Torreblanca en 3 dias, el laud las Almas, de 12½ toneladas, su patron Josef Bas, con algarrobas de su cuenta. = De Vinaroz en 3 dias, el laud Jesus Nazareno, de 8 toneladas, su patron Patricio Perez, con aluvias, higos, mahiz y ajos de su cuenta. = De Torreblanca y Alfaques en 8 dias, el laud Jesus Nazareno, de 20 toneladas, su patron Josef Antonio Ribera, con algarrobas de su cuenta. = Cuatro laudes y un jabeque de Tortosa con aceite, maiz y jabon. = Un laud de Cambrils con vino. = Uno de Sitjes con vino. = Y uno de Malgrat con carbon.

*Fiesta.* Los devotos del cuartel quinto, barrio ocravo, agradecidos á los beneficios que les ha dispensado su Divina Magestad en los tiempos de la epidemia, han determinado de dar principio al santísimo rosario en la iglesia de los Angeles de religiosas de Sto. Domingo, en honor de nuestra Señora de los Angeles y del glorioso S. Roque. hoy á las 8 de la mañana habrá Comunión general con plática preparatoria que hará el R. P. presentado Josef Gutierrez, Agustino calzado: á las 10 habrá solemne oficio con música de la capilla de nuestra Señora del Pino, y sermon que predicará el R. D. Josef Viñas, catedrático del Seminario Episcopal; y por la tarde á las 4 empezará el rosario con la dicha música, explicando los misterios y haciendo la plática el R. P. Jaime Pujol, religioso Servita; y se finalizará la funcion con los gozos del Santo: y se advierte que habrá misa finide el oficio.

*Avisos.* Juan Roqué del Comercio de esta ciudad, que habita en la casa núm. 52 de la calle del Carmen, albacea único de Francisco Antonio Bertrani, marmolista, que vivió en la calle del Conde del Asalto, casi frente de la de Lancaster, suplica á los ciudadanos que tengan algun crédito contra el espresado Bertrani se sirvan manifestárselo: así mismo suplica á los que le sean deudores que tengan la bondad de pasar á liquidar sus deudas en el término de ocho dias; con el bien entendido que no haciéndolo no podrá tenerles la consideracion que les tendrá en aquel caso.

Los suegros ó sucesores de estos de Juan Devesa que murió en el hospital del Seminario de esta ciudad, se servirán pasar á la calle de los Tallers, núm. 8, cuarto principal, frente la casa fábrica de los señores Margola, para tratar cierto asunto interesante.

*Ventas.* En la pastelería de la Rambla, esquina á la calle del Conde del Asalto, se venden pasteles de carne y pescado á peseta: y si se encargan á cualquiera precio, y pasteles de crema y de budin á media peseta.

Cualquiera ciudadano ó acreedor de la casa del difunto D. Antonio Andarió, hornero, existente dicha casa al lado de Sta. Ana, quiere encargarse de 105 duros 12 rs., que se darán á muy cómodo precio, puede conferirse en la calle mas baja de San Pedro, travesía de la de las Arenas, número 19, que darán razon.

El que quiera comprar cuatro cajas de letra carácter de cicero, es decir tres de redondo y la otra cursiva, además otra caja de teste, viñetas &c., confíerese con el P. Fr. Carlos Gil de la Concepcion, sacristan de Sta. Mónica, que dará razon.

En casa de Mariano Ros, plaza de los Peixos, casa núm. 8, se vende aceite viejo de buena calidad á 19 rs. vn. el cuartal, y aceite fino de superior calidad á 20.

*Retornos.* En el meson de la Buena Suerte hay una tartana para Granada, una galera para Figueras, una tartana para idem, y otras comodidades para la costa de levante.

Matias Barnadi, natural y vecino de la villa de Martorell, que de 6 años á esta parte ejerce la ocupacion de ordinario desde Martorell á esta ciudad, ofrece continuar en servir al público llevando los asientos á 12 rs., las arrobas á real de vellon, y los recados que no lleguen á arroba los llevará graciosamente: se le hallará en el meson del Mon del Carmen, calle den Botella, frente la pirámide del Padró.

*Alquiler.* En la calle Ancha, casa núm. 12, cerca la Fustería, hay un primer piso para alquilar, el que está desocupado desde el dia 30 de julio último, el que se alquilará por cuatro duros cada mes, y á razon de tres duros y medio mensualmente pagando por tres meses adelantados: las llaves de dicho piso las tiene el armero de la tienda de dicha casa.

*Pérdidas.* Dias pasados se perdió un pliego de papeles en que habia un pasaporte dentro y letras en blanco con otras señas que se darán: el que los haya hallado se servirá llevarlos á Manuel Errando, en la calle de Moncada, vuelta de S. Vicente, que á mas de agradecerlo dará el valor de las letras y un duro de gratificacion.

*Teatro.* Hoy la compañía española ejecutará la comedia en dos actos *Enrique III*, *Rey de Castilla*, bolero y sainete. A las seis.

En la imprenta de la Vinda é Hijos de D. Antonio Brusi.

Dias
12
13
id.